

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las ONCE HORAS del día VEINTISÉIS de ABRIL** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Moción Ordinaria de la Alcaldía sobre Procedimiento de Designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Procedimiento de Designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

26 DE ABRIL DE 2011

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las once horas y diez minutos del día veintiséis de abril de dos mil once, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, D^a M^a del Carmen Santos Moreno y D. Santiago Pavón Polo, asistidos por el Vicesecretario Primero de la Corporación, D. Juan Miguel González Palacios, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

**PUNTO ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE
PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y
VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES.-**

Por el Secretario Acctal. de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía Presidencia, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008 (B.O.P. número 72); esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción Ordinaria:

La convocatoria de Pleno se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; y que dice lo siguiente:

“Artículo 26.

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

El número total de mesas es de ciento diecisiete y se elegirá a un Presidente y dos Vocales titulares, y a nueve suplentes por cada titular.

La novedad de este sorteo es la utilización del programa “CONOCE”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y exclusiones admitidas, se realizarán con la aplicación propia del Ayuntamiento, fuera del programa CONOCE, al haber detectado en el mismo fallos y/o inconsistencias en el referido proceso de sustituciones. Cáceres, 19 de abril de 2011. LA ALCALDESA, Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta Sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción transcrita, que queda elevada a acuerdo.

Seguidamente, por el Secretario Acctal. de la Corporación se da lectura a una nota informativa respecto al sorteo, del Servicio de Informática, que dice lo siguiente:

“Para la próximas Elecciones Municipales y Autonómicas que se celebrarán el 22 de Mayo están llamados a votar un total de **74.658** electores, de los que 121 son españoles residentes en el extranjero (CERE) inscritos en el Censo Electoral de Cáceres. Haciendo una distinción por sexo nos encontramos con que **39.239** son mujeres y **35.419** son hombres.

Del total de electores, 48.891 son susceptibles de ser elegidos *presidentes de mesa electoral* al tener menos de 70 años y una titulación superior o equivalente al Graduado Escolar. Del mismo modo 63.358 son las personas que pueden ser elegidas como *vocales de mesa electoral*, al tener menos de 70 años y una titulación superior o equivalente al Certificado de Escolaridad.

El número de mesas electorales se mantiene respecto a las pasadas elecciones, quedando en 117 mesas electorales. Teniendo en cuenta que, entre titulares y suplentes, por cada mesa electoral se hace un llamamiento a 9 personas, ascienden a 1.053 los ciudadanos que recibirán en los próximos días en su casa la notificación de haber sido elegidos miembros de una mesa electoral.

El proceso informático este año se realizará utilizando el programa CONOCE, que es la aplicación oficial de la Oficina del Censo Electoral, para la consulta y el sorteo de los miembros de las mesas electorales. No obstante las sustituciones que se produzcan por alegaciones estimadas se realizarán con las aplicaciones propias del Ayuntamiento de Cáceres”.

A continuación, se procede a realizar el sorteo que permite elegir a los Presidentes, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales correspondientes a las Elecciones Municipales y Autonómicas, que se celebrarán el próximo día veintidós de mayo del presente año, dando lugar a la designación de la primera mesa electoral (Mesa 1/1/U), cuya composición es la siguiente:

- **Presidente:** GRANDE MURILLO, ANA
- Presidente Suplente 1º: PAREJA OBREGÓN RUANO, ROMÁN FRANCISCO.
- Presidente Suplente 2º: PARDO DE VERA AGUIRRE, DIEGO GERARDO.
- **Vocal 1º:** LORENZO CARPINTERO, SALVADOR.
- Vocal 1º Suplente 1º: TREJO RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA.
- Vocal 1º Suplente 2º: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA FERNANDA.
- **Vocal 2º:** HURTADO HUERTAS, OLIVER.
- Vocal 2º Suplente 1º: GUARDIOLA MARTÍNEZ, MIGUEL.
- Vocal 2º, Suplente 2º: MARTÍN RUIZ, CARLOS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.